



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA (VALENCIA)

SESIÓN: Ordinaria.
FECHA: Jueves, 19 de diciembre de 2024.

Comparecen los siguientes miembros del Comité Antifraude del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, designados por Resolución de Alcaldía nº 1285 de fecha 22 de marzo de 2023, modificada por Resolución de Alcaldía nº 558 de 7 de febrero de 2024, que a continuación se relacionan:

Asistentes:

D^a. Ylenia Díaz Morán
D^a. Pilar Sofía Olmos Bañón
D. José Luis Ramos March

D. Felipe García Balleter
D. Óscar Millán Navarro

D. Francisco Garzón Nácher

Ausentes:

D. José Ángel Hernández Carrizosa

Cargo:

Secretaria General del Ayuntamiento.
Tesorera del Ayuntamiento.
Concejal de la Agenda 2030, Emergencia climática, Fondos Europeos, Integridad, Agricultura y Actividades.
Técnico municipal de Proyectos Europeos.
Técnico Medio de Gestión Administrativa de Contratación y Secretaría.
Técnico Superior de OSIC.

Concejal de Hacienda, Contratación Pública, Patrimonio e Inventario, Edificios públicos e Infraestructuras, Actividades y Fomento Económico

Actúa como secretaria del comité: Pilar Miguel Beteta, funcionaria adscrita al área de Contratación.

Se constata la existencia de quorum suficiente por lo que queda válidamente reunida la presente comisión siendo las 13:23h del día señalado en la convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos que se relacionan y que componen el



ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación del acta de la última sesión del comité, celebrada el pasado 19 de septiembre de 2024.**
2. **Determinación y aprobación de la fecha de activación, para su puesta en marcha, del sistema de comunicación interna (canal de denuncias), así como determinación de los canales de comunicación para su difusión.**
3. **Determinación y aprobación de la activación de la cuenta de correo electrónico configurado de consultas.**
4. **Dación cuenta a los miembros del comité de *newsletter* referido a las actuaciones desarrolladas durante el 2º semestre.**
5. **Propuestas de los miembros del Comité referidas a otros puntos de interés.**
6. **Ruegos y preguntas.**

Seguidamente se procede a abordar los puntos del orden del día de la reunión:

1.- Aprobación del acta de la última sesión del comité, celebrada el pasado 19 de septiembre de 2024.

Se somete a los miembros de la Comisión la aprobación del acta de la sesión celebrada del pasado 19 de septiembre de 2024, remitida a los miembros junto con la convocatoria de la nueva sesión para hoy, que queda aprobada por unanimidad de los asistentes sin más observaciones que las contenidas en el propio acta.

2.- Determinación y aprobación de la fecha de activación, para su puesta en marcha, del sistema de comunicación interna (canal de denuncias), así como determinación de los canales de comunicación para su difusión.

Aprobada la política del canal de denuncias, designado como responsable del canal al vicesecretario y como responsable suplente a la tesorera municipal. Se da constancia del trabajo desarrollado por los técnicos del área municipal de OSIC para la activación y funcionamiento del canal de denuncias.



Estudiadas las opciones por los miembros del comité SE DISPONE como fecha de activación del canal de denuncias el 26 de diciembre de 2024.

SE ACUERDA dar traslado de la activación del plan de comunicaciones a través del Portal del Empleado, mediante comunicado elaborado al efecto; así como mediante anuncio insertado en espacio referido en materia de antifraude sito de la página web municipal del ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

3.- Determinación y aprobación de la activación de la cuenta de correo electrónico configurado de consultas.

Se acordó, por los miembros del comité, la creación de una dirección específica de correo electrónico para la presentación de consultas en materia antifraude, pendiente de activación advertido su correcto funcionamiento.

SE DISPONE aprovechar la fecha de 26 diciembre de 2024, para comunicar su activación en el ámbito interno de la corporación.

4.- Dación cuenta a los miembros del comité de *newsletter* referido a las actuaciones desarrolladas durante el 2º semestre.

Se da cuenta a los miembros del comité que uno de los compromisos incluidos en carta de servicios municipal es la redacción de un newsletter, semestral con las principales actuaciones en materia antifraude, junto con las actuaciones desarrolladas por el área de participación y transparencia, por similitud de la materia.

Documento que recogerá como principales actuaciones: la activación del canal interno y del plan de comunicación del Comité Antifraude.

5.- Propuestas de los miembros del Comité referidas a otros puntos de interés.

Se retoma en este punto la propuesta trasladada _en la anterior sesión celebrada_ referida al Plan de Comunicación del Comité Antifraude elaborado por el técnico municipal D. Felipe García, como propuesta de comunicación y formación de conformidad con las directrices legales. Para dar cuenta que el documento ha sido analizado por la especialista externa, contratada para el asesoramiento en esta materia, con su visto bueno. Documento remitido a todos los miembros del comité en la presente sesión convocada.



Por lo que los miembros del comité DISPONEN aprobar y dar conformidad al Plan de Comunicación del Comité Antifraude e iniciar su aplicación.

6.- Ruegos y preguntas.

No constan intervenciones.

Sin más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, se levanta la sesión siendo las 13:36 horas del día arriba indicado, de la que se extiende la presente acta y de todo lo cual como secretaria del Comité doy fe, a falta de su aprobación por todos sus miembros en la próxima sesión a celebrar.

LA SECRETARIA DEL COMITÉ

Firmado por: MARIA DEL PILAR MIGUEL BETETA

Departamento: CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

Fecha firma: 02/01/2025 14:33:11 CET